



3.496

RETIRO, 02 DIC. 2019

VISTOS:

- 1º- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2º.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 3º- Cotización presentada por Distribuidora Juan Carlos Iriarte González E.I.R.L, RUT N° 76.374.048-K.
- 4º- La necesidad de realizar la contratación de Servicio de Programa Radial de lunes a viernes con una duración de 20 minutos más 10 capsulas radiales diarias.
- 5º- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" **Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6º- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1º La necesidad de contar con la contratación de Servicio de Programa Radial de lunes a viernes con una duración de 20 minutos más 10 capsulas radiales diarias.
- 2º Dada la disponibilidad inmediata del proveedor Distribuidora Juan Carlos Iriarte González E.I.R.L, RUT N° 76.374.048-K.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZACE**, la contratación de Distribuidora Juan Carlos Iriarte González E.I.R.L, RUT N° 76.374.048-K, por Servicio de Programa Radial de lunes a viernes con una duración de 20 minutos más 10 capsulas radiales diarias.
- 2º **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra **vía trato directo** a Distribuidora Juan Carlos Iriarte González E.I.R.L, RUT N° 76.374.048-K, por un valor de **\$200.000** (Doscientos mil pesos) IVA incluido, correspondiente al mes de Diciembre del año 2019.
- 3º **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-07-001-000-001 "SERVICIO DE PUBLICIDAD" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo RR.PP. /



RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD
05 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

05 DIC 2018

RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD
05 DIC 2018

[Faint, illegible text from the main body of the document]

RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD
05 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

